



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL**

**RESOLUCION N° 045-JEM-23**

**VISTO:** la Resolución N° 1680-I-23 que establece el llamado a comicios municipales para la elección de un (01) ciudadano/a para ejercicio del cargo de Intendente Municipal local; once (11) ciudadanos/as titulares y once (11) ciudadanos/as suplentes para el desenvolvimiento del cargo de Concejal en el Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche; y tres (03) ciudadanos/as titulares y tres (03) ciudadanos/as suplentes para la integración del Tribunal de Contralor Municipal local; y

**CONSIDERANDO:**

- que las acciones de los partidos políticos, confederaciones y alianzas, como los actos inherentes a las elecciones que se convocan por la Resolución N° 1680-I-23, se regirán por las normas de la Ley Provincial N° 2431, por la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza N° 1953-CM-09 T.O.;
- que el Artículo 34 de la Ley Provincial N° 2431 establece que convocadas las elecciones por el órgano competente en el orden municipal, las Juntas Electorales Municipales se abocarán inmediatamente a la tarea que le compete en el proceso electoral;
- que a los fines de cumplir con los diversos actos sucesivos que constituyen el proceso electoral que prescriben la Ley Provincial N° 2431, la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 1953-CM-09 T.O.; es necesario determinar los plazos en que los mismos se deben cumplir, confeccionando el denominado Cronograma Electoral Municipal;
- que por ello y en uso de las facultades que le confieren los Artículos 144 y 149 de la Carta Orgánica Municipal:

**LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.- APROBAR** el Cronograma Electoral que se adjunta y forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR** al Departamento Ejecutivo, al Departamento Deliberante, al Departamento de Contralor, al Tribunal Electoral Provincial y a los Partidos Políticos reconocidos.

**ARTICULO 3.-** Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de Junio de 2023

  
Dana Guzman

Integrante  
Junta Electoral Municipal

  
María Isabel Ortega

Integrante  
Junta Electoral Municipal

  
Ernesto Vicentis

Integrante  
Junta Electoral Municipal

